

Documentos para presentar en la inscripción para la modalidad presencial del Festival Estudiantil de las Artes 2023

Detalles en el artículo 82 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Es importante coordinar con cada comisión para acordar si es necesario entregar todo lo que se indica a continuación. La no presentación de lo aquí indicado no es motivo para que las personas estudiantes no puedan ser inscritas, participar y ser seleccionadas para la siguiente etapa.

Si participás en banda de garaje, ensamble vocal, estudiantina, grupo experimental, solista vocal canción original, solista vocal canción popular, solista vocal, canción popular infantil, solista vocal cantautor/a debés presentar la letra de la canción.

Si participás en rap: el tema del rap o una sinopsis si es improvisado.

Si participás en percusión corporal: una breve referencia o fuentes correspondientes en caso de que sea una variación de una obra.

Si participás en poesía coral: el poema escrito.

Si participás en cuento, microrrelato, poesía, retahíla: el texto completo de cada obra.

Si participás en cuentacuentos: el argumento o la sinopsis.

Si participás en coreografía conceptual, proyección folclórica costarricense y coreografía folclórica internacional, monólogo, producción audiovisual, teatro de muñecos o títeres, teatro infantil y teatro de sala: el argumento, la sinopsis o investigación de la puesta en escena en la cual se sustenta la presentación.

Si participás en pintura corporal, esculturas vivientes, instalación artística, mural, diseño textil, diseño de objeto: registros fotográficos o visuales.

Si participás con una obra que tenga audios, pistas, grabaciones o música pregrabada: presentarla en dispositivos según acuerde cada comisión.

Si participás con una obra cuya letra o texto no se hallen en idioma español: traducción escrita en español a excepción de aquellas obras que vengan en lengua indígena. En el caso de las obras que se presentan en lenguas indígenas costarricenses por personas estudiantes indígenas, queda a criterio de la persona estudiante presentar si realiza la traducción.

Recordá que si participás con coreografías de baile, coreografías conceptuales, coreografías de proyección folclórica costarricense y coreografías folclóricas internacionales cuyas letras de canciones que se usan para acompañar, no se deberá presentar traducción. Sin embargo, deberán acogerse a lo indicado en el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023 y tener concordancia con los objetivos del festival y con el público meta que son niños, niñas y personas jóvenes adolescentes.

Todo lo descrito anteriormente debés presentarlo en formato digital o en físico, según lo solicite cada comisión organizadora.

Un último detalle muy importante: si tu obra tiene audios, pistas o música pregrabada, el día de la presentación portá una copia en digital el propio día de la presentación, ya que puede ser solicitada por la comisión para la ejecución de la obra debido a algún inconveniente.